

COVID-19 | México - Poder Judicial de Nuevo León reanuda (ciertas) actividades

27 abril 2020

El 23 de abril del 2020, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León, publicaron el Acuerdo General Conjunto No. 8/2020-II, mediante el cual se establecieron las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para reanudar gradualmente las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial de Nuevo León.

Entre otras acciones, el acuerdo establece la suspensión de los términos y plazos legales del 6 al 31 de mayo de 2020; obliga a las autoridades judiciales a emitir dentro de este plazo, las resoluciones y sentencias en los asuntos de su conocimiento; autoriza la celebración de audiencias a distancia; y la implementación y uso del Tribunal Virtual para las distintas gestiones judiciales.

Descarga el acuerdo aquí: <https://www.pjenl.gob.mx/PoderJudicial/TSJ/Pleno/Acuerdos/2020/Acuerdo08-II.pdf>

El equipo



**Alejandro
García
González**

Partner

> Read the full article online